

Miércoles, 17 de mayo de 2006

## TEXTOS APROBADOS

**P6\_TA(2006)0207**

### **Nombramiento de un miembro del Comité Ejecutivo del Banco Central Europeo**

**Decisión del Parlamento Europeo sobre la recomendación del Consejo relativa al nombramiento de un miembro del Comité Ejecutivo del Banco Central Europeo (C6-0071/2006 — 2006/0801(CNS))**

*El Parlamento Europeo,*

- Vista la recomendación del Consejo de 14 de febrero de 2006 <sup>(1)</sup>,
  - Vista la letra b) del apartado 2 del artículo 112 del Tratado CE, conforme a la cual ha sido consultado por el Consejo (C6-0071/2006),
  - Visto el artículo 102 de su Reglamento,
  - Visto el informe de la Comisión de Asuntos Económicos y Monetarios (A6-0136/2006);
1. Emite dictamen favorable sobre la recomendación del Consejo de nombrar a Jürgen Stark miembro del Comité Ejecutivo del Banco Central Europeo;
  2. Encarga a su Presidente que transmita la presente Decisión al Consejo y a los Gobiernos de los Estados miembros.

---

<sup>(1)</sup> DO L 47 de 17.2.2006, p. 58.

**P6\_TA(2006)0208**

### **Adhesión al Acta de Ginebra \***

**Resolución legislativa del Parlamento Europeo sobre la propuesta de Decisión del Consejo por la que se aprueba la adhesión de la Comunidad Europea al Acta de Ginebra del Arreglo de La Haya relativo al Registro Internacional de Dibujos y Modelos Industriales, adoptada en Ginebra el 2 de julio de 1999 (COM(2005)0687 — C6-0061/2006 — 2005/0273(CNS))**

(Procedimiento de consulta)

*El Parlamento Europeo,*

- Vista la propuesta de Decisión del Consejo (COM(2005)0687) <sup>(1)</sup>,
- Vistos el artículo 308 y el artículo 300, apartado 2, primer párrafo, segunda frase, del Tratado CE,

---

<sup>(1)</sup> Pendiente de publicación en el DO.

Miércoles, 17 de mayo de 2006

- Visto el artículo 300, apartado 3, primer párrafo, del Tratado CE, conforme al cual ha sido consultado por el Consejo (C6-0061/2006),
  - Vistos el artículo 51 y el artículo 83, apartado 7, de su Reglamento,
  - Visto el informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos (A6-0166/2006);
1. Aprueba la propuesta de decisión del Consejo;
  2. Encarga a su Presidente que transmita la posición del Parlamento al Consejo y a la Comisión, así como a los Gobiernos y Parlamentos de los Estados miembros.

---

P6\_TA(2006)0209

### **Medidas para hacer efectiva la adhesión al Acta de Ginebra \***

**Resolución legislativa del Parlamento Europeo sobre la propuesta de Reglamento del Consejo por el que se modifican los Reglamentos (CE) n° 6/2002 y (CE) n° 40/94 para hacer efectiva la adhesión de la Comunidad Europea al Acta de Ginebra del Arreglo de La Haya relativo al Registro Internacional de Dibujos y Modelos Industriales (COM(2005)0689 — C6-0058/2006 — 2005/0274(CNS))**

(Procedimiento de consulta)

*El Parlamento Europeo,*

- Vista la propuesta de la Comisión al Consejo (COM(2005)0689) <sup>(1)</sup>,
  - Visto el artículo 308 del Tratado CE, conforme al cual ha sido consultado por el Consejo (C6-0058/2006),
  - Visto el artículo 51 de su Reglamento,
  - Visto el informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos (A6-0167/2006);
1. Aprueba la propuesta de la Comisión;
  2. Pide al Consejo que le informe, si se propone apartarse del texto aprobado por el Parlamento;
  3. Pide al Consejo que le consulte de nuevo, si se propone modificar sustancialmente la propuesta de la Comisión;
  4. Encarga a su Presidente que transmita la posición del Parlamento al Consejo y a la Comisión, así como a los Gobiernos y Parlamentos de los Estados miembros.

---

<sup>(1)</sup> Pendiente de publicación en el DO.

---